

Radicación relacionada: 1-2025-040993

GA

Bogotá D.C, 5 de enero de 2026

Señora

SILVIA EUGENIA ACOSTA ZUÑIGA

Supervisora designada por el Operador - Arrendatario

Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios de Barranquilla S.A.

sacosta@zonafrancabarranquilla.com

Asunto : Solicitud de certificación de no reclamación - Póliza de todo riesgo

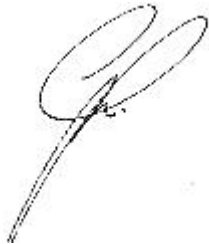
Estimada Silvia,

De manera atenta y en relación a la solicitud del asunto, nos permitimos informar que desde el 27 de noviembre de 2025 se realizó solicitud a la Aseguradora Seguros Jargu S.A., para que se expidiera la certificación solicitada, sin embargo a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la aseguradora.

A la fecha se han realizado dos reiteraciones con el fin de obtener pronta respuesta a la solicitud realizada por Zona Franca Barranquilla.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA
GRUPO DE ADMINISTRATIVA

CopiaInt: Copia interna:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: RE_ Solicitud_ certificación - Outlook.pdf

Elaboró: IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ

Aprobó: YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICA